

## MEMORIA FINAL PROYECTO 58: LA RINCONADA, NUEVA OPORTUNIDAD



HASH DEL CERTIFICADO:  
26910E69AFAFE7E37E03666C26822FE1A08E1B1B9

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Directora de Programas Europeos.

NOMBRE:  
ROCÍO SANZ FLORES

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC24580A8035256704C91

## INDICE

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1  | Contribución del proyecto realizado a la inclusión social de personas desfavorecidas del municipio o el ámbito territorial de actuación.   | 1  |
| 2  | Objetivos específicos del proyecto conseguidos.  | 1  |
| 3  | Fechas de inicio y finalización del proyecto.  | 2  |
| 4  | Descripción del/los método/s de gestión utilizados para llevar a cabo las actuaciones del proyecto.  | 2  |
| 5  | Procedimiento seguido para la concesión de ayuda económica a los participantes en los itinerarios.   | 5  |
| 6  | Acciones de información y comunicación realizadas, utilizando el modelo incluido en el anexo II.   | 6  |
| 7  | Redes de inclusión social en las que ha intervenido la Entidad, especificando el tipo de intervención, actividades realizadas y fecha.   | 7  |
| 8  | Medidas concretas emprendidas para promover la igualdad de género y prevenir la discriminación.  | 9  |
| 9  | La participación de agentes sociales, económicos e institucionales en el desarrollo del proyecto, especificando su denominación, tipo de participación y actividades concretas realizadas. | 10 |
| 10 | Incidencias significativas producidas en la ejecución de las actuaciones del proyecto.   | 11 |
| 11 | Justificación de las desviaciones más importantes en la ejecución de las actuaciones respecto a las programadas en el proyecto aprobado.   | 12 |
| 12 | Tablas sobre información de actuaciones e indicadores.   | 12 |

**1. Contribución del proyecto realizado a la inclusión social de personas desfavorecidas del municipio o el ámbito territorial de actuación.**

El proyecto ha permitido que 220 personas vulnerables, desempleadas, desempleadas de larga duración, menores de 30, mayores de 55, con discapacidad, que reciben ayuda de bienestar social..... participen de forma activa en la mejora de su situación sociolaboral a través de itinerarios integrados de formación y orientación. Además de poder transferir los conocimientos, competencias, destrezas y actitudes desarrolladas a un puesto de trabajo real, la ampliación de las horas prácticas en los centros de trabajo a más de 180 horas (dependiendo de la formación) ha mejorado esa experiencia.

Esta participación activa en su propio futuro, ha favorecido la inclusión y normalización, en muchos casos, de una situación psicosocial estancada, abriendo la posibilidad además de una inserción laboral real y satisfactoria.

**2. Objetivos específicos del proyecto conseguidos.**

**2.1. Objetivos cualitativos:**

El objetivo general que se planteó al inicio del desarrollo del proyecto era: ayudar a los habitantes del municipio que, por distintas circunstancias psicosociales, tienen más dificultad para acceder al empleo.

En este sentido, el proyecto se inició para colectivos de personas desempleadas de larga duración y un 75% de mujeres. A medida que avanzó el proyecto, se planteó la necesidad de ampliar los colectivos, dado el aumento del desempleo y la vulnerabilidad en menores de 30 y mayores de 55 años.

Así se ha conseguido que 220 personas obtengan una cualificación profesional y, por tanto, mejores sus competencias y su empleabilidad. Como datos reales, tras su paso por el proyecto se han insertado laboralmente un total del 20%, según indicadores de productividad a largo plazo, pero hay que indicar que tras la finalización de cada uno de los itinerarios formativos y hasta la fecha de finalización del proyecto, se ha alcanzado un 47% de inserción laboral, (86 mujeres y 14 hombres).

**2.2. Objetivos cuantitativos:**

En cuanto a los objetivos cuantitativos del proyecto, se han cumplido en los siguientes porcentajes

| CONCEPTO              | OBJETIVO PROYECTO | EJECUCIÓN PROYECTO | PORCENTAJE EJECUCIÓN |
|-----------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Nº Itinerarios        | 15                | 16                 | 106,67 %             |
| Nº Participantes      | 225               | 220                | 97,78 %              |
| Nº Horas de Formación | 9115              | 9800               | 107,52%              |



### 3. Fechas de inicio y finalización del proyecto.

El comienzo del proyecto arranca con la publicación de las primeras bases de selección del alumnado el 6 de mayo de 2019 y finalizará con el cierre económico del proyecto el 19 de febrero de 2023

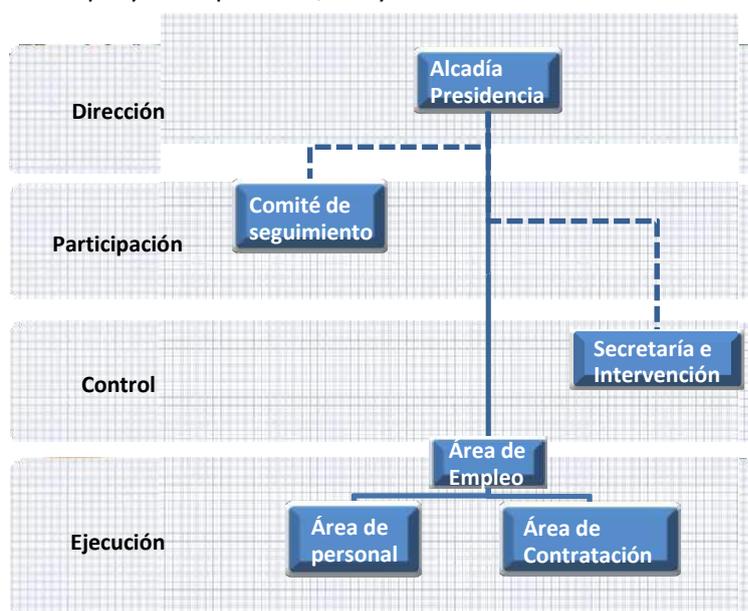
### 4. Descripción del/los método/s de gestión utilizados para llevar a cabo las actuaciones del proyecto.

#### 4.1. Método de Gestión del Proyecto 58

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15º de la Resolución por la que se aprueba la convocatoria 2018 de las ayudas AP-POEFE, y los datos recogidos en el proyecto aprobado, el Ayuntamiento de La Rinconada está gestionando directamente con medios propios, las actividades propias de cada uno de los itinerarios propuestos.

El Ayuntamiento de La Rinconada posee personal altamente especializado en la gestión de las políticas activas de empleo en general y, la organización de programas mixtos de formación y empleo, financiados por FSE, en particular. Este personal laboral del propio Ayuntamiento está asumiendo como tareas propias todos los aspectos relacionados con la planificación, coordinación, dirección, certificación y control de gastos que, de acuerdo con el referido Artículo 15º, no tienen la consideración de gastos elegibles.

Para ello se ha definido la siguiente la siguiente estructura de gestión del Proyecto:



#### ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN:

- › **ALCALDÍA-PRESIDENCIA.** Le corresponde la efectiva dirección del proyecto y la coordinación de las diferentes estructuras y áreas para asegurar una adecuada gestión y justificación de este.

#### ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN:

- › **COMITÉ DE SEGUIMIENTO.** Estructura externa al propio Ayuntamiento. Está conformado por todas las entidades sociolaborales que han participado en el diseño y planificación de este. Se han reunido periódicamente para conocer de la marcha de los itinerarios, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los resultados alcanzados. No está ha tenido poder ejecutivo en el proyecto, sino sólo consultivo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
26910E69AF7E37E03666C26822FE1A08E1B1B9

FECHA DE FIRMA:  
30/07/2023

PUESTO DE TRABAJO:  
Directora de Programas Europeos.

NOMBRE:  
ROCÍO SANZ FLORES

Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 413091DOC24580A8035256704C91



### **ESTRUCTURA DE CONTROL:**

- **SECRETARÍA E INTERVENCIÓN.** Desarrollan las tareas que le legislación administrativa les asigna. El debido control de legalidad y financiero correspondiente a la ejecución del Proyecto. No obstante, dadas las especiales características del mismo, han extendido su control a todos aquellos aspectos normativos que establece la Convocatoria, el DECA y demás normas e instrucciones de gestión que han sido establecidas por la DG de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, como OI del Proyecto.

### **ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN:**

- **ÁREA DE EMPLEO.** Es la responsable directa de programar, organizar, planificar y asignar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la ejecución de los itinerarios propuestos, con la directa colaboración de las otras dos áreas municipales implicadas en la gestión: personal y contratación. Desde el Área se ha coordinado cada itinerario generando todos los procedimientos necesarios para que los/as participantes puedan desarrollar todas las actividades previstas. Igualmente, una vez dispuesto de los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios, ha sido el área encargada de ejecutar la planificación prevista, de acuerdo con la normativa de referencia. El personal técnico de esta Área ha sido a su vez el encargado de hacer un efectivo control y seguimiento del itinerario, de asegurar el máximo aprovechamiento por parte de los/as participantes y, en último extremo, de justificar debidamente el Proyecto al Organismo Intermedio de Gestión del P.O.
- **ÁREA DE PERSONAL.** Responsable de realizar las contrataciones laborales precisas para el adecuado desarrollo de la formación prevista. Ha sido el área encargada de definir las bases de contratación del personal necesario para el desarrollo de los itinerarios: Tutores-Formadores; Docentes de la Formación Específica, Transversal y Complementaria y Orientadores Laborales.
- **ÁREA DE CONTRATACIÓN.** Presta el soporte necesario al Área de Empleo en los procesos de contratación de todos los materiales, suministros y servicios que han sido precisos para la adecuada impartición del itinerario

### **Personal propio que ha intervenido en el desarrollo de las actuaciones.**

El Equipo técnico de todo el Programa LA RINCONADA, NUEVA OPORTUNIDAD, pertenece al Ayuntamiento de La Rinconada y ha llevado a cabo las funciones de planificación, coordinación, dirección, certificación de gastos y control del proyecto, estando compuesto por:

- Dirección, coordinación y planificación:
  - Directora de formación: D<sup>a</sup>.: Rocío Sainz Flores, DNI: 05.416.342-A.
- Control, justificación y tareas administrativas:
  - Técnico de proyectos: D.: Juan Manuel López Luque DNI: 28866917P.
- Supervisión económica y legal:
  - Interventor del Ayuntamiento y Secretario del Ayuntamiento:
    - Interventor: D. Francisco Javier Raya García DNI: 27322428S.
    - Secretario: D. Moisés Roncero Vilarrubí DNI: : 32859687R.
- Personal:
  - Técnico de RR.HH. : José Manuel García Sanz DNI: 28678588<sup>a</sup>.
- Contratación:
  - Técnico de Gestión. D. Carlos Salas Cristóbal, con DNI: 49.058.146-C

#### 4.2. Método de gestión para cada una de las actuaciones

Las actuaciones se han gestionado a través de medios propios o un método mixto de gestión, en las que se ha subcontratado a una entidad que ha ejecutado la formación relacionada con la obtención de certificado de profesionalidad o bien del carnet profesional.

| ITINERARIO   | MÉTODO DE GESTIÓN PROPIO | MÉTODO DE GESTIÓN MIXTO |
|--|--------------------------|-------------------------|
| ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. ED 1 | X                        |                         |
| ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES. ED 2 | X                        |                         |
| GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS  | X                        |                         |
| ASISTENCIA DOCUMENTAL EN DESPACHOS Y OFICINAS                                    | X                        |                         |
| SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS  |                          | X                       |
| CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB  |                          | X                       |
| ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO                              |                          | X                       |
| APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO. EDICIÓN 1             |                          | X                       |
| APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO. EDICIÓN 2             |                          | X                       |
| OPERACIONES AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                                |                          | X                       |
| MONTAJE DE ESTRUCTURAS E INSTALACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE AERONAVES          |                          | X                       |
| DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL         |                          | X                       |
| GESTION DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA  |                          | X                       |
| VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE PERSONAS                           |                          | X                       |
| ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO   |                          | X                       |
| ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PEQUEÑO COMERCIO                                       |                          | X                       |

Las subcontrataciones realizadas para el desarrollo de los itinerarios de formación por método mixto son:

| Cód. Prórroga           | NIF/CIF contratista | Nombre contratista                        | Actuación/es contratada/s  | Importe contrato | Fecha del contrato | Tipo contrato | Procedimiento adjudicación                             |
|-------------------------|---------------------|---|--|------------------|--------------------|---------------|--|
| <a href="#">OP058.1</a> | B90004433           | AEROCAD RINCONADA SLU                     | Montaje de estructuras e instalación de sistemas y equipos de aeronaves                      | 84.000,00 €      | 04/12/2019         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.2</a> | B14932305           | MAGTEL OPERACIONES, SLU                   | Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales                              | 62.296,92 €      | 04/12/2019         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.3</a> | B91718155           | ENCARNACIÓN CONTRERAS TORRES, SL          | Atención Socio sanitaria a personas en el domicilio // Gestión de llamadas de teleasistencia | 135.360,00 €     | 13/01/2020         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.4</a> | F91254995           | ECOEDUCA, S.C.A                           | Dinamización de actividades de Tiempo Libre educativo Infantil y Juvenil                     | 36.960,00 €      | 10/12/2019         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.5</a> | B87568218           | SST GLOBAL SOLUTION AND TRAINING S.L.     | Socorrismo en instalaciones acuáticas  | 58.000,00 €      | 04/12/2019         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.6</a> | 28484957D           | JULIA MARTÍNEZ CANO                       | Aplicación de productos fitosanitarios. Nivel Cualificado. Ediciones 1 y 2                   | 33.792,00 €      | 10/12/2019         | Servicios     | PROCEDIMIENTO ABIERTO Y SUJETO A REGULACION ARMONIZADA |
| <a href="#">OP058.7</a> | B91718155           | ENCARNACIÓN CONTRERAS TORRES, SL          | Actividades auxiliares de comercio   | 51.600,00 €      | 05/06/2020         | Servicios     | Abierto Simplificado                                   |
| <a href="#">OP058.8</a> | B91207662           | INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN S.L. | Vigilancia, seguridad privada y protección de personas                                       | 58.800,00 €      | 09/06/2022         | Servicios     | Abierto  |
| <a href="#">OP058.9</a> | 77539760K           | ENCARNACIÓN CONTRERAS TORRES S.L.         | Confección y Publicación de Páginas Web // Actividades de gestión del pequeño comercio       | 124.915,00 €     | 07/06/2022         | Servicios     | Abierto  |

HASH DEL CERTIFICADO: 26910E69AF7E37E03666C26822FE1A08E1B1B9  
 FECHA DE FIRMA: 30/07/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Directora de Programas Europeos.  
 NOMBRE: ROCIO SANZ FLORES  
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - http://carpetal.rinconada.es/GDCarpetalCiudadano - Código Seguro de Verificación: 413091DOC24580A8035256704C91



## 5. Procedimiento seguido para la concesión de ayuda económica a los participantes en los itinerarios.

Basándonos en el Artículo 8º de la Resolución por la que se publica la Convocatoria en el que se establece entre los gastos subvencionables por la misma una “ayuda económica a los/as participantes en los itinerarios, que cubrirá los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el cuidado de familiares”, siendo requisito de la misma que el participante carezca de ingresos o rentas iguales o superiores al 75 % IPREM (Artículo 8.3) y que la misma sólo será devengada por aquellos días en que el participante haya efectivamente asistido, sin tener “en cuenta las ausencias, aunque estén justificadas” (Artículo 17º).

De acuerdo con estos criterios, el Equipo Técnico del Proyecto ha definido un procedimiento conducente a asegurar que ambos extremos (Ausencia de Rentas y Asistencias) han sido efectivamente cumplidos por los/as participantes:

- **AUSENCIA DE RENTAS.** En el primer día de formación, cada participante ha firmado una Declaración Responsable en la que comunica al Equipo de Técnico del Proyecto que, en ese momento, no se encuentra recibiendo ningún ingreso o renta igual o superior al 75 % IPREM.

Para tratar de asegurar el cumplimiento de este criterio, el Equipo Técnico del Proyecto ha realizado la comprobación del 100% de las declaraciones recibidas, solicitando la oportuna información a la Tesorería General de la Seguridad Social y al SEPE.

- **ASISTENCIA.** Durante el periodo de formación (Específica, Complementaria, Transversal y Práctica) se ha llevado el control de asistencia de cada persona participante, a través del “Parte de Asistencia” que ha sido firmado de manera diaria.
- **EVALUACIÓN.** Se ha comprobado la evaluación positiva a la finalización del itinerario.

El alumnado participante en cada uno de los itinerarios formativos que reunía, a fecha de inicio del mismo, las condiciones necesarias para solicitar la ayuda económica por asistencia al itinerario, cobró esta ayuda. Para ello, se verificó la siguiente documentación:

El pago de la ayuda se ha realizado de dos modos a lo largo del proyecto, en una primera fase se realizó un pago mensual por los días asistidos y en una segunda fase, se realizó en un único pago al finalizar la formación, una vez recabados por parte del Equipo Técnico los “Partes de Asistencia” de conformidad a la normativa aplicable y al Baremo de Costes Unitarios fijado en el Anexo II de la Convocatoria (13,45 €/persona/día de asistencia efectiva).

Una vez comprobado el alumnado que no superaba el 75% del SMI, se realizó una propuesta de gasto al finalizar el curso, donde se comprometía el crédito y a partir de ese momento se realiza una Resolución de Alcaldía que se contabiliza, pasando finalmente a Tesorería, que tramita el pago.

## 6. Acciones de información y comunicación realizadas, utilizando el modelo incluido en el anexo II.

| TIPOS DE ACTIVIDADES  | INDICADORES DE REALIZACIÓN             |    | INDICADORES DE RESULTADO                 |   | MONTANTE ESTIMADO |
|---|--|----|--|---|-------------------|
| 1. Actividades y actos públicos   | (Nº) eventos realizados                | 15 | (nº) asistentes                          | 930   | 1.035,09 €        |
| 2. Difusión en medios de comunicación   | (Nº) actos difusión                    | 19 | -  | -   | 8.254,62 €        |
| 3. Publicaciones realizadas   | (Nº) publicaciones externas            | 16 | (%) publicaciones distribuidas/ editadas | 88.765  | 3.190,50 €        |
|   |  |    | (Nº) puntos de distribución              | 12.000  | -                 |
| 4. Información a través de páginas web  | (Nº) páginas web                       | 4  | (Nº) promedio anual de visitas           | 44.090 LR<br>500.000 EP<br>7.900 POEFE<br>1.289 FCB | 21.205,78 €       |
| 5. Información a través de cualquier tipo de cartelería                       | (Nº) soportes publicitarios            | 7  | 1.837 unidades                           |   | 2.425,75 €        |
| 6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos | (Nº) documentación interna distribuida | -  | -  | -   | -                 |
| 7. Redes de información y publicidad  | (Nº) redes                             | 3  | (Nº) reuniones                           | 63  |                   |
|   |  |    | (Nº) asistentes                          | 469.493   | 2.658,00 €        |

## 7. Redes de inclusión social en las que ha intervenido la Entidad, especificando el tipo de intervención, actividades realizadas y fecha.

Definición de la acción: se colabora con otros organismos o entidades que realizan laborales análogas en el ámbito del empleo, la formación y apoyo a las personas vulnerables, en la búsqueda de empleo e inserción laboral. Estas colaboraciones se articulan a través de convenios.

### CONVENIOS

- a. Fundación Acción Contra el Hambre:

Definición de la acción: Programas llevado a cabo en La Rinconada, por la Fundación Acción contra el Hambre con el apoyo del Ayuntamiento de La Rinconada, en virtud de Convenio de Colaboración firmado entre ambas Entidades. Cuenta también con la cofinanciación del Fondo Social Europeo

El programa VIVES, tiene tres líneas de actuación:

1. VIVES EMPLEA: Orientado a facilitar el acceso al mundo profesional a personas en riesgo de exclusión socio-laboral a través de la mejora de la empleabilidad, mediante una metodología que combina el desarrollo personal, el aumento de la empleabilidad, y la generación de redes y sinergias entre las

personas para la búsqueda de empleo y la movilización de recursos y herramientas disponibles en el entorno.

2. VIVES EMPRENDE: tiene como objetivo ayudar a las personas desempleadas que se plantean el emprendimiento como una opción para acceder al mercado de trabajo, acompañándolas para la creación de empresas. Este programa implica, además de entrenamiento en competencias y actitudes, formación técnica y el apoyo de todo el ecosistema de emprendimiento, incluyendo modelos de financiación adaptados.
  3. Proyecto VIVES APRENDE, ESCUELA LOGÍSTICA LA RINCONADA, cuyo objetivo facilitar la inserción socio laboral de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través del aprendizaje de conocimiento técnicos básicos y de la mejora del perfil competencial requerido por el sector de la logística identificando como nicho del mercado laboral local, que culmina con un período de prácticas no laborales en empresas del sector
    - Acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del Proyecto VIVES EMPRENDE, 29/10/2019, 23/12/2020
    - Acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del Proyecto VIVES EMPLEA, incluido dentro de las acciones de VIVES PROYECTO, 29/10/2019; 21/09/2020
    - Acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del Proyecto Vives Aprende Escuela de Empleo de Logística La Rinconada, 20/11/2020; 09/09/2021.
    - Acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del Proyecto Vives Aprende, 06/09/2022
    - Acuerdo de colaboración para la puesta en marcha del Proyecto VIVES EMPLEA SALUDABLE LA RINCONADA. ITINERARIOS DE EQUIPOS DE INCLUSION, 06/09/2022.
- a) Asociación Ciudadana de ayuda al toxicómano.
- Renovación del acuerdo de colaboración que se mantiene activo desde 1996, para ayuda económica y cesión de espacios para el desarrollo de programas de desintoxicación, 16/12/2019; 13/08/2020; 04/05/2021
  - Ayuda para la ejecución y desarrollo de los programas que realiza el colectivo en materia de drogodependencias y marginación social, 30/09/2022
- b) Asociación de Familias para la Ayuda al Discapacitado. AFADI.
- Acuerdo de colaboración para el transporte de personas usuarias a diversos talleres ocupacionales y para la creación de un nuevo taller ocupacional; 05/03/2020; 04/05/2021
- c) Asociación de Alzheimer La Vega:
- Acuerdo de colaboración para la financiación de la estructura y el apoyo a programas del ámbito del Alzheimer, 04/05/2021; 30/09/2022

d) Asociación de alcohólicos rehabilitados:

- Acuerdo de colaboración: cesión de instalaciones, financiación para el mantenimiento de la estructura y apoyo en las labores de prevención de grupos de alto riesgo, apoyo a los afectados en proceso de desintoxicación, rehabilitación y reinserción; trabajo con familias de afectados que requieran atención y sensibilización y prevención en el medio comunitario, familiar y escolar, 30/09/2022

8. **Medidas concretas emprendidas para promover la igualdad de género y prevenir la discriminación.**

- a. Las medidas para promover la igualdad de género se han tomado desde la redacción del proyecto inicial, cuando el Ayuntamiento de La Rinconada se comprometió a formar a un mínimo del 75% de mujeres. Finalmente, de las 254 personas participantes en el proyecto (de estas 220 han sido personas formadas), 197 han sido mujeres, lo que representa el 77,55% del alumnado total del proyecto.
- b. Por otra parte en cada uno de los itinerarios formativos se ha impartido un módulo de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- c. Y por último y de modo más concreto se realizó un “Café para la Igualdad”, el 24 de noviembre de 2022, teniendo como objetivo fundamental el detectar las oportunidades de empleo y autoempleo en el colectivo de mujeres y que esto ayude a la erradicación de las diferencias laborales por razón de género, asistieron un total de 39 personas.

El programa de la actividad fue el siguiente:

**9:00 h – 9:30 h Inscripción.**

**9:30 h – 9:45 h Presentación y apertura de la jornada.**

Dña. Noelia Ramírez, Delegada de Igualdad en el Ayuntamiento de La Rinconada.

**9:45 h – 10:30 h Ponencia: “Conceptualización de la Igualdad en el ámbito laboral”.**

**D<sup>a</sup>. Mar Romero Alba**, Experta en Igualdad, Conciliación e Intervención Social

**10:30 h – 11:15 h Ponencia: “Transferibilidad de la Educación de Género hacia al Emprendimiento”**

**D<sup>a</sup>. Isabel Agüera Vázquez**. Técnica CADE, de La Rinconada.

**11:15 h – 11:45 h Pausa-Café.**

**11:45 h – 12:45 h Mesa redonda: “Situación de la mujer en los sectores a los que pertenecen los itinerarios POEFE”.**

Modera: **D<sup>a</sup>. Noelia Ramírez García**, **concejala** Igualdad Ayuntamiento de La Rinconada

- **D<sup>a</sup>. Puri Gil Lobo**. Secretaria de Igualdad en UGT Sevilla.

- **D<sup>a</sup>. Pepa Bermudo Bejarano**. Secretaria de la mujer e Igualdad en CCOO

**12:45 h – 13:45 h. Debate Dirigido “Nos posicionamos ante la igualdad”.**

**D<sup>a</sup>. Mar Romero Alba**, Experta en Igualdad, Conciliación e Intervención Social

**13:45 h – 14:00 h** Clausura

El acto fue cubierto por prensa del Ayuntamiento de la Rinconada, por lo que el impacto fue mayor:

<https://www.larinconada.es/noticias/12449/un-cafe-por-la-igualdad-en-el-ambito-laboral>

Algunos momentos del encuentro:



## 9. La participación de agentes sociales, económicos e institucionales en el desarrollo del proyecto, especificando su denominación, tipo de participación y actividades concretas realizadas.

Durante todo el desarrollo del proyecto se ha mantenido una estrecha colaboración con entidades sociales, fundamentalmente en los momentos que a continuación se desarrollan y con las finalidades que de destacan:

- a. Para el diseño del proyecto: las entidades sociales, económicas e institucionales de La Rinconada jugaron un papel fundamental en la planificación del proyecto, comunicación de las necesidades formativas y priorización de los colectivos vulnerables a participar en los itinerarios, la intervención fundamental, además de las diferentes áreas del Ayuntamiento, la realizaron las entidades:
- Formación Rescate Profesional, S.L.
  - Asociación de mujeres abiertas al futuro
  - Enseñanza FORPER, S.L.
  - Fundación Acción Contra el Hambre
  - Asociación familiar de ayuda a discapacitados (AFADI)
  - Asociación de Alzheimer de la Vega

- Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano (ACAT)
- Encarnación Contreras Torres, S.L.
- Asociación de Comerciantes y Empresarios Rinconada Global

- b. Puesta en marcha del proyecto: Algunas de las entidades intervinientes en el diseño del proyecto presentaron su oferta en las licitaciones que se publicaron al efecto de subcontratar la impartición de la formación específica de certificados de profesionalidad o carnet profesional, como fue el caso de Encarnación Contreras Torres y Enseñanzas FORPER S.L.
- c. Captación de alumnado: las entidades sociales han colaborado realizando la difusión de los itinerarios entre sus asociados, además de hacer trabajo directo con algunos de sus usuarios para orientarlos hacia su participación en el proyecto: Asociación de mujeres abiertas al futuro, Asociación familiar de ayuda a discapacitados, Asociación ciudadana de ayuda al toxicómano.
- d. Prospección de empresas de prácticas e intermediación laboral: para este aspecto ha sido fundamental la colaboración de la Asociación de Comerciantes y Empresarios Rinconada Global.
- e. Participación en las jornadas informativas y café por la igualdad promovidos dentro del Proyecto 58: La Rinconada, Nueva oportunidad, tanto en el diseño de las mismas, como participando en ponencias, captación y difusión: Asociación de Ayuda al Toxicómano, Fundación Acción contra el Hambre, Asociación familiar de ayuda a discapacitados, INTEJA, Adecco Group, Fundación Cajasol, Andalucía Emprende...

## 10. Incidencias significativas producidas en la ejecución de las actuaciones del proyecto.

La mayor incidencia producida durante el desarrollo del proyecto ha sido la pandemia provocada por la COVID-19 y la declaración del Estado de Alarma, con fecha 14 de marzo de 2020, la paralización de las acciones formativas, el miedo y la desolación de gran parte de nuestro alumnado que vieron perdidas las posibilidades de continuar con la formación, las pérdidas de los pocos ingresos que tenían en casa.

En este sentido queremos destacar la resiliencia que ha mostrado el equipo del Ayuntamiento de La Rinconada y la capacidad de reacción para solventar gran parte de las vicisitudes provocadas:

- a. Creación de una plataforma de formación: un espacio de encuentro entre el alumnado de los itinerarios que se estaban desarrollando en ese momento. Se realizaron videotutorías, tutorías telefónicas y virtuales, se amplió el temario de búsqueda activa de empleo a través de una teleformación específica de esa temática.
- b. Situación económica: la colaboración entre el área de empleo y el de bienestar social del Ayuntamiento de La Rinconada, favorecieron la cobertura económica de aquella parte del alumnado que se encontraron de golpe sin ingresos, a través de la gestión de ayudas de emergencia.

La pandemia también afectó a las entidades que estaban contratadas para la impartición de la formación y, tras la pandemia, el Ayuntamiento tuvo que volver a licitar el itinerario de Confección y publicación de páginas web, así como el itinerario formativo de Vigilancia, Seguridad Privada y protección de personas y hacer un traspaso del contrato del curso de Socorrismo en instalaciones acuáticas.

## 11. Justificación de las desviaciones más importantes en la ejecución de las actuaciones respecto a las programadas en el proyecto aprobado.

Las desviaciones más importantes han sido:

- a. Retraso en el calendario de ejecución: provocado fundamentalmente por la pandemia.
- b. Reajuste de la cuantía prevista para las ayudas a la asistencia, por dos motivos clave:
  - En el proyecto inicial se presupuestó ayuda a la asistencia para el 100% del alumnado, finalmente un 22,44% no cobró la beca por no cumplir los requisitos.
  - En el proyecto inicial los cursos se plantearon a razón de 5 horas al día, finalmente por tema de calendarios, espacios y por los retrasos producidos por la pandemia, el número de horas diarias se incrementó, disminuyendo el número de días becados por persona participante.
- c. Modificación del número de horas de formación complementaria y de prácticas profesionales, para adaptar el proyecto a las necesidades del alumnado.

## 12. Tablas sobre información de actuaciones e indicadores.

Las tablas las general directamente la plataforma.

Fdo.: D<sup>a</sup> Rocío Sainz Flores

Director de Fondos Europeos